

MENDOZA, 16 MAY 2023

VISTO:

El Expediente: 9242/2023, donde obra el pedido de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por la Arq. María Valentina CAVECEDO GARCIA PALMA, a partir del 01 de abril de 2023;

CONSIDERANDO:

El Formulario N° 17 de la Circular N° 39/2015-GP, informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

La declaración jurada de cargos y funciones de la Arq. María Valentina CAVECEDO GARCIA PALMA.

El Informe de la Dirección General de Personal del Rectorado.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 32/2016-R (Anexo I – Apartado III).

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad, para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, al siguiente Personal Docente:

1. Datos Personales del Docente	
Apellido y Nombres	CAVECEDO GARCIA PALMA, María Valentina
Documento Único:	D.N.I. 33.094.915
CUIL o CUIT	27-33094915-0
Legajo n°	32.580

2. Término de la Licencia por Incompatibilidad	
Desde el	01-04-2023
Hasta el	31-12-2023

3. Tipo de Incompatibilidad	
Por exceso de acumulación de cargos	--
Por superposición horaria	--

4. Disposiciones Aplicables	
Artículo 49º Punto II inciso a) apartado 1.a) Anexo II del Decreto Nacional 1246/2015	
Ordenanza N° 28/2000-CS.	
Ordenanza N° 12/2000-R.	
Ordenanza N° 71/89-R (de corresponder)	

Resol. – FI N° 271/2023

El cargo donde se solicita la licencia por incompatibilidad:

CARGO NÚMERO 1º

1.1. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Primera
Dedicación	Simple
Carácter	Efectivo
Nº de Resolución de designación	069/2022-CD

1.2. Término de la última designación	
Desde el	25-03-2022
Hasta el	

1.3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO
2)	DIBUJO Y SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN
3)	

1.4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

CARGO DE MAYOR JERARQUÍA QUE PRODUCE INCOMPATIBILIDAD

1. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Interino
Nº de Resolución de designación	033/2023-CD

2. Término de la última designación	
Desde el	01-04-2023
Hasta el	31-12-2023

Resol. – FI Nº 271/2023



3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO
2)	DIBUJO Y SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN
3)	FUNCIONES DOCENTES POR EXTENSIÓN EN ASIGNATURAS DEL ÁREA 15 : REPRESENTACIÓN, COMUNICACIÓN Y FOMRA
4)	PARTICIPACIÓN ACTIVA Y COMPROMETIDA EN EL CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES VINCULADOS CON LOS PROCESOS PERIÓDICOS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL, AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CARRERA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 43° DE LA LEY 24.521 (LES) Y SISTEMA DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL.
5)	INVESTIGACIÓN EN PROYECTOS ACREDITADOS FORMALMENTE POR INSTITUCIONES RECONOCIDAS (UNIVERSIDADES NACIONALES, CONICET, AGENCIA, PIN, ENTRE OTROS) QUE SE DESARROLLEN EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO.

4. Denominación de la Unidad Académica u Organismo	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Tipo Organismo estatal donde pertenece el cargo que produce la incompatibilidad	
organismo público centralizado o descentralizado nacional	X
organismo público centralizado o descentralizado regional	
organismo público centralizado o descentralizado provincial	
organismo público centralizado o descentralizado municipal	
organismo internacional de naturaleza bilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	
organismo internacional de naturaleza multilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	
Escuelas privadas incorporadas a la enseñanza oficial	

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 271/2023



Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA